



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del 19 de Septiembre del año 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, en Representación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al Oficio número 338001150900/JSA-190 de fecha 2 de Marzo de 2021, emitido de conformidad con el numeral 5.3.8 primer párrafo inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se adjunta a la presente acta.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se enlista a los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LICITANTE, and DICTAMEN TÉCNICO. It lists three accepted bids for fumigation services.

PROPUESTAS NO EVALUADAS.- La siguiente propuesta técnica recibida no se evalúa en virtud de que existen dos propuestas para la misma partida con el precio más bajo, de conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LICITANTE, and DICTAMEN TÉCNICO. It lists one non-evaluated bid.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
UNO	MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO		

II.- EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, a continuación se relaciona únicamente el participante cuya propuesta no es aceptada, el motivo y el fundamento legal para desecharla, administrativamente:

LICITANTE: SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL AMSFS, SAS DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
<p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024</p> <p>PARTIDA:</p> <p>1.- SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO</p>	NO APROBADO	<p>EL SERVICIO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LAS RAZONES SIGUIENTES:</p> <p>- EL LICITANTE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3 PROPOSICION ECONÓMICA, DE LA CONVOCATORIA, EN EL CUAL SE SOLICITA LO SIGUIENTE: "La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado por partida, indicando el renglón, nombre de la unidad, la localidad, número de m2 que requieren fumigación, cantidad de registros, periodicidad, número de servicios anual, precio unitario ya sea mensual o bimestral, incluido la totalidad de metros cuadrados construidos, registros, lámparas y sus repuestos y el importe total anual del servicio desglosando el IVA,..." EN VIRTUD DE QUE, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EN ELLA NO SE INDICA EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL RENGLÓN RESPECTIVO Y POR ENDE NO SE PROPORCIONA EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA UNA DE ESAS UNIDADES, SINO QUE, ÚNICAMENTE OFERTA EL SERVICIO POR RENGLÓN DE FORMA GLOBAL, A MANERA DE RESUMEN, HACIENDO IMPOSIBLE CONOCER EL PRECIO UNITARIO PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN DICHO RENGLÓN, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>- LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA MISMA, Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE</p>	<p>INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.3, EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA Y CON EL NUMERAL 6 FRACCION III, EL CUAL A LETRA DICE:</p> <p>"III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO. ESTE ÚLTIMO, TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES."</p> <p>Y DE ACUERDO CON EL</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR01I-N-146-2024. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PARTIDA, DICTAMEN TÉCNICO, MOTIVO, FUNDAMENTO LEGAL. Content includes 'ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...' and 'ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES...'.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y, en virtud de que se cuenta con propuesta técnica aprobada, se efectuó la evaluación de la proposición económica relacionando a continuación el resultado de la misma:

III.- PARTIDAS ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por ser consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre del licitante, partida, renglón, nombre de la unidad, localidad, número de m2 construidos que requieren fumigación, cantidad de registros de aguas residuales ubicados en los exteriores de la unidad, periodicidad, numero de servicios al año, precio unitario de asignación, ya sea mensual o bimestral, incluido la totalidad de metros cuadrados construidos, registros, lámparas y sus repuestos sin I.V.A., importe total sin IVA (precio unitario por número de servicios al año), subtotal de cada renglón, así como la sumatoria total de los renglones de cada partida y el importe total de la Contratación sin I.V.A.:

LICITANTE: CONTROL DE PLAGAS FUMIMEX, S.A. DE C.V. PARTIDA UNO: SERVICIO DE FUMIGACION EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO.

Table with 9 columns: RENGLO N, NOMBRE DE LA UNIDAD, LOCALIDAD, NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIEREN FUMIGACIÓN, CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD, PERIODICIDAD, NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO, PRECIO UNITARIO YA SEA MENSUAL O BIMESTRAL, INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A., IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NUMERO DE SERVICIOS AL AÑO). Includes subtotal for Renglón 1.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLON N	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIEREN FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO YA SEA MENSUAL O BIMESTRAL, INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
	ESTATAL DE CAPACITACION							
2	OFICINAS ADVAS. BUNKER	MÉRIDA	1200	10	MENSUAL	3	\$1,010.00	\$3,030.00
2	TIENDA FENIX	MÉRIDA	1,090	0	MENSUAL	3	\$2,910.00	\$8,730.00
2	VELATORIO	MÉRIDA	479	0	MENSUAL	3	\$2,760.00	\$8,280.00
2	UNIDAD DEPORTIVA "OSCAR HAMMENKEN"	MÉRIDA	2,256	0	MENSUAL	3	\$4,600.00	\$13,800.00
SUBTOTAL RENGLON 2								\$72,660.00
3	H.G.R. No. 12 LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	MÉRIDA	18,829	10	MENSUAL	3	\$35,200.00	\$105,600.00
SUBTOTAL RENGLON 3								\$105,600.00
4	ESCUELA DE ENFERMERIA	MÉRIDA	1,748	5	MENSUAL	3	\$1,250.00	\$3,750.00
4	UNIDAD MEDICA ATENCION AMBULATORIA	MÉRIDA	3,547	15	MENSUAL	3	\$6,750.00	\$20,250.00
4	CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION DOCENTE	MÉRIDA	1080	5	MENSUAL	3	\$1,200.00	\$3,600.00
4	CENTRO DE SIMULACION	MÉRIDA	1035	5	MENSUAL	3	\$3,100.00	\$9,300.00
4	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA	MÉRIDA	4050	5	MENSUAL	3	\$6,600.00	\$19,800.00
SUBTOTAL RENGLON 4								\$56,700.00
5	U.M.F. No. 57 LA CEIBA	MÉRIDA	4,014	31	MENSUAL	3	\$5,600.00	\$16,800.00
5	U.M.F. No. 52 C. PALOMEQUE	MÉRIDA	2,266	12	MENSUAL	3	\$3,750.00	\$11,250.00
5	U.M.F. No. 2 PROGRESO	PROGRESO	1,075	10	MENSUAL	3	\$2,950.00	\$8,850.00
5	U.M.F. No. 16 KOMCHEN	KOMCHEN	307	4	MENSUAL	3	\$1,400.00	\$4,200.00
5	SUBDELEGACION MERIDA NORTE	MÉRIDA	1,200	10	MENSUAL	3	\$1,750.00	\$5,250.00
SUBTOTAL RENGLON 5								\$46,350.00
6	H.G.R No 46 UMAN	UMAN	3,731	28	MENSUAL	3	\$9,400.00	\$28,200.00
6	H.R No 17	MAXCANU	272	6	MENSUAL	3	\$950.00	\$2,850.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024. CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 9 columns: RENGLO N, NOMBRE DE LA UNIDAD, LOCALIDAD, NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIEREN FUMIGACION, CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD, PERIODICIDAD, NUMERO DE SERVICIOS AL AÑO, PRECIO UNITARIO YA SEA MENSUAL O BIMESTRAL, INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A., IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NUMERO DE SERVICIOS AL AÑO). Rows include locations like SAMAHIL, TICUL, TEKAX, TZUCACAB, HALACHO, MOTUL, CHICHI SUAREZ, TIXKOKOB, CONKAL, IZAMAL, COLONIA YUCATAN TIZ., COLORADAS MPO. TIZIMIN, VALLADOLID YUCATAN, TIZIMIN YUC., MERIDA, CAUCEL.

Handwritten signature and stamp: 2024 Felipe Carrillo PUERTO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLON N	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIEREN FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO YA SEA MENSUAL O BIMESTRAL, INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
10	U.M.F. No. 60 JUAN PABLO II	MERIDA	1,930	31	MENSUAL	3	\$6,650.00	\$19,950.00
10	U.M.F No 19 HUNUCMA	HUNUCMÁ	1,557	8	MENSUAL	3	\$5,750.00	\$17,250.00
10	U.M.F No 41 ACANCEH	ACANCEH	258	4	MENSUAL	3	\$1,100.00	\$3,300.00
10	U.M.F. No. 14 KANASIN	KANASIN	509	20	MENSUAL	3	\$800.00	\$2,400.00
10	UMF No. KINCHIL	KINCHIL	220	4	MENSUAL	3	\$750.00	\$2,250.00
SUBTOTAL RENGLON 10								\$70,200.00
CONTROL DE PLAGAS FUMIMEX, S.A. DE C.V. TOTAL PARTIDA 1 REGIMEN ORDINARIO (RENGLONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10)								\$631,920.00

LICITANTE: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA DOS: SERVICIO DE FUMIGACION EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

RENGLON N	ZONA	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIEREN FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO YA SEA MENSUAL O BIMESTRAL, INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
11		H.R. No. 59 ACANCEH	ACANCEH	1,600	24	MENSUAL	3	\$1,500.00	\$4,500.00
11		ALBERGUE LA NATIVIDAD H.R 59 ACANCEH	ACANCEH	204.57		MENSUAL	3	\$143.19	\$429.57
11	4	U.M.R. 68 TEKIT	TEKIT	230	4	BIMESTRAL	2	\$311.00	\$622.00
11	4	U.M.R. 65 TECOH	TECOH	265	4	BIMESTRAL	2	\$335.50	\$671.00
11	4	U.M.R. 70 TIMUCUY	TIMUCUY	228	4	BIMESTRAL	2	\$309.60	\$619.20
11	4	U.M.R. 58 TIXPEHUAL	TIXPEHUAL	160	4	BIMESTRAL	2	\$262.00	\$524.00
11	4	U.M.R. 64 SEYE	SEYE	228	4	BIMESTRAL	2	\$309.60	\$619.20
11	4	U.M.R. 83 HUHI	HUHI	360	4	BIMESTRAL	2	\$402.00	\$804.00
11	4	U.M.R. 61 HOMUN	HOMUN	198	4	BIMESTRAL	2	\$288.60	\$577.20



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

REGLON N	ZONA	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIERE FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO YA SEA MENSUAL O BIMESTRAL, INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
		HOMUN							
11	4	U.M.R. 56 CUZAMA	CUZAMA	175	4	BIMESTRAL	2	\$272.50	\$545.00
11	4	U.M.R. 77 DZEMUL	DZEMUL	238	4	BIMESTRAL	2	\$316.60	\$633.20
11	4	U.M.R. 72 BACA	BACA	216	4	BIMESTRAL	2	\$301.20	\$602.40
11	4	U.M.R. 47 IXIL	IXIL	175	4	BIMESTRAL	2	\$272.50	\$545.00
11	4	U.M.R. 75 CHICXULUB PUEBLO	CHICXULUB PBO.	280	4	BIMESTRAL	2	\$346.00	\$692.00
11	4	U.M.R. 84 SN JOSE TZAL	SN. JOSE TZAL	226	4	BIMESTRAL	2	\$308.20	\$616.40
SUBTOTAL REGLON 11									\$13,000.17
12		HOSPITAL RURAL No. 62 IZAMAL	IZAMAL	2,700	24	MENSUAL	3	\$2,240.00	\$6,720.00
12		ALBERGUE H.R. 62 IZAMAL	IZAMAL	387	8	MENSUAL	3	\$450.90	\$1,352.70
12	2	UMR # 31 CALOTMUL	CALOTMUL	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 8 HUNUKU	HUNUKU	120	4	BIMESTRAL	2	\$234.00	\$468.00
12	2	UMR # 29 YALCOBA	YALCOBA	80	4	BIMESTRAL	2	\$206.00	\$412.00
12	2	UMR # 22 CATZIN	CATZIN	80	4	BIMESTRAL	2	\$206.00	\$412.00
12	2	UMR # 9 KANXOC	KANXOC	100	4	BIMESTRAL	2	\$220.00	\$440.00
12	2	UMR # 32 TIXBACAB	TIXBACAB	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 24 LOCHE	LOCHE	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 6 DZONOT CARRETERO	DZONOT CARRETERO	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 44 SAMARIA	SAMARIA	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 28 EL EDEN	EL EDEN	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 7 TIXCANCAL	TIXCANCAL	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 1 KAUA	KAUA	220	4	BIMESTRAL	2	\$304.00	\$608.00
12	2	UMR # 3 XCALACOO	XCALACOO	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 33 XCOPTAIL	XCOPTAIL	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 5 XANLAH	XANLAH	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLON	ZONA	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIERE FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO YA SEA MENSUAL O BIMESTRAL, INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
		XANLAH							
12	2	UMR # 43 XUILUB	XUILUB	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 34 CHAN XCAIL	CHAN XCAIL	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 27 XTOBIL	XTOBIL	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR # 2 TIXCACALCUPUL	TIXCACALCUPUL	80	4	BIMESTRAL	2	\$156.00	\$312.00
12	2	UMR#36 NACUCHE	NACUCHE	120	4	BIMESTRAL	2	\$234.00	\$468.00
12	5	UMR # 41 SINANCHE	SINANCHE	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	5	UMR # 74 CANSAH CAB	CANSAH CAB	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	5	UMR # 78 DZIZANTUN	DZIZANTUN	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	5	UMR # 46 DZILAM DE BRAVO	DZILAM DE BRAVO	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	5	UMR # 79 DZILAM GONZALEZ	DZILAM GONZALEZ	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	5	UMR # 52 MOTUL	MOTUL	350	8	BIMESTRAL	2	\$440.00	\$880.00
12	5	UMR 85 SUMA DE HIDALGO	SUMA DE HIDALGO	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	5	UMR # 66 TEKAL DE VENEGAS	TEKAL DE VENEGAS	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	5	UMR # 49 TELCHAC PUEBLO	TELCHAC PUEBLO	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	5	UMR # 50 TELCHAC PUERTO	TELCHAC PUERTO	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	5	UMR # 87 TEMAX	TEMAX	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	5	UMR # 69 TEPAKAN	TEPAKAN	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	6	UMR # 16 KANKABZONOT	KANKABZONOT	80	4	BIMESTRAL	2	\$206.00	\$412.00
12	6	UMR # 10 QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	80	4	BIMESTRAL	2	\$206.00	\$412.00
12	6	UMR # 15 TIHOLOP	TIHOLOP	80	4	BIMESTRAL	2	\$206.00	\$412.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

RENGLO N	ZONA	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIEREN FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO YA SEA MENSUAL O BIMESTRAL, INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
12	6	UMR # 38 TIXCALTUYUB	TIXCACALTUYUB	120	4	BIMESTRAL	2	\$234.00	\$468.00
12	6	UMR # 30 YOKDZONOT	YOKDZONOT	80	4	BIMESTRAL	2	\$206.00	\$412.00
12	6	UMR # 81 HOCTUN	HOCTUN	240	8	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	6	UMR # 51 XOCHEL	XOCHEL	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	6	UMR # 88 TIXKOKOB	TIXKOKOB	240	8	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	6	UMR # 66 TAHMEK	TAHMEK	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	6	UMR # 67 TEKANTO	TEKANTO	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	6	UMR # 73 CACALCHEN	CACALCHEN	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
12	6	UMR # 80 HOCABA	HOCABA	240	6	BIMESTRAL	2	\$348.00	\$696.00
SUBTOTAL RENGLON 12									\$30,772.70
13		H.R. No. 39 OXKUTZCAB	OXKUTZCAB	3,200	20	MENSUAL	3	\$2,590.00	\$7,770.00
13		ALBERGUE LA CANDELARIA DEL H.R. 39 OXKUTZCAB	OXKUTZCAB	185	12	MENSUAL	3	\$329.50	\$988.50
13	1	U.M.R. No. 04 DZI	DZI	128	4	BIMESTRAL	2	\$239.60	\$479.20
13	1	U.M.R. No. 11 TIXMEHUAC	TIXMEHUAC	226	4	BIMESTRAL	2	\$308.20	\$616.40
13	1	U.M.R. No. 12 AKIL	AKIL	230	4	BIMESTRAL	2	\$311.00	\$622.00
13	1	U.M.R. No. 13 CATMIS	CATMIS	200	4	BIMESTRAL	2	\$290.00	\$580.00
13	1	U.M.R. No. 14 SACALUM	SACALUM	280	4	BIMESTRAL	2	\$346.00	\$692.00
13	1	U.M.R. No. 17 MAYAPAN	MAYAPAN	238	4	BIMESTRAL	2	\$316.60	\$633.20
13	1	U.M.R. No. 23 XUL	XUL	216	4	BIMESTRAL	2	\$301.20	\$602.40
13	1	U.M.R. No. 25 PROGRESITO	PROGRESITO	175	4	BIMESTRAL	2	\$272.50	\$545.00
13	1	U.M.R. No. 26 BECANCHEN	BECHANCHEN	165	4	BIMESTRAL	2	\$265.50	\$531.00
13	1	U.M.R. No. 35 ICHMUL	ICHMUL	198	4	BIMESTRAL	2	\$288.60	\$577.20
13	1	U.M.R. No. 37 TIPIKAL	TIPIKAL	216	4	BIMESTRAL	2	\$301.20	\$602.40



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

REGLON N	ZONA	NOMBRE DE LA UNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS QUE REQUIEREN FUMIGACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LOS EXTERIORES DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO	PRECIO UNITARIO YA SEA MENSUAL O BIMESTRAL, INCLUIDO LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, REGISTROS, LAMPARAS Y SUS REPUESTOS SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA (PRECIO UNITARIO POR NÚMERO DE SERVICIOS AL AÑO)
13	1	U.M.R. No. 42 HUNTO CHAC	HUNTO CHAC	160	4	BIMESTRAL	2	\$262.00	\$524.00
13	1	U.M.R. No. 45 MUNA	MUNA	206	4	BIMESTRAL	2	\$294.20	\$588.40
13	1	U.M.R. No. 48 MAMA	MAMA	175	4	BIMESTRAL	2	\$272.50	\$545.00
13	1	U.M.R. No. 54 CORRAL	CORRAL	160	4	BIMESTRAL	2	\$262.00	\$524.00
SUBTOTAL RENGLON 13									\$17,420.70
14		H.R. No. 63 MAXCANU	MAXCANU	1,600	12	MENSUAL	3	\$1,470.00	\$4,410.00
14		ALBERGUE DEL HOSPITAL RURAL NO. 63 MAXCANU	MAXCANU	170	2	MENSUAL	3	\$219.00	\$657.00
14	3	U.M.R. 71 ABALA	ABALA	234	4	BIMESTRAL	2	\$313.80	\$627.60
14	3	U.M.R. 76 CHOCHOLA	CHOCHOLA	264	4	BIMESTRAL	2	\$334.80	\$669.60
14	3	U.M.R. 53 HUNUCMA	HUNUCMA	264	4	BIMESTRAL	2	\$334.80	\$669.60
14	3	U.M.R. 83 KINCHIL	KINCHIL	220	4	BIMESTRAL	2	\$304.00	\$608.00
14	3	U.M.R. 57 TETIZ	TETIZ	257	4	BIMESTRAL	2	\$329.90	\$659.80
14	3	U.M.R. 21 UAYALCEH	ABALA	57	4	BIMESTRAL	2	\$189.90	\$379.80
14	3	U.M.R. 18 CEPEDA	HALACHO	172	4	BIMESTRAL	2	\$270.40	\$540.80
14	3	U.M.R. 60 HALACHO	HALACHO	220	4	BIMESTRAL	2	\$304.00	\$608.00
14	3	U.M.R. 19 KOCCHOL	MAXCANU	112	4	BIMESTRAL	2	\$228.40	\$456.80
14	3	U.M.R. 55 KOPOMA	KOPOMA	172	4	BIMESTRAL	2	\$270.40	\$540.80
14	3	U.M.R. 20 OPICHEN	OPICHEN	186	4	BIMESTRAL	2	\$280.20	\$560.40
14	3	COORDINACION DE IMSS BIENESTAR	MÉRIDA	350	4	MENSUAL	3	\$395.00	\$1,185.00
SUBTOTAL RENGLON 14									\$12,573.20
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. TOTAL PARTIDA 2 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR (REGLONES 11,12,13 Y 14)									\$73,766.77

De conformidad con el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, se hace constar que se realizó la rectificación de la propuesta del licitante **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** derivado del error de cálculo de la misma, en la sumatoria del total de los cuatro renglones que conforman la partida, sin que esto implique modificación alguna de precios unitarios.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 2 columns: Item Name and Value. Rows include: PARTIDAS SOLICITADAS (02), PARTIDAS ASIGNADAS (02), % ASIGNACIÓN (100.00 %).

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
• Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
• Comprobante de domicilio.
• Registro Federal de Contribuyentes.
• Poder notarial del representante legal.
• Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

Table with 6 columns: PARTIDA A, NÚMERO DE CONTRATO, PROVEEDOR, OBJETO DEL CONTRATO (NOMBRE DEL SERVICIO), IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA, MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE TOTAL SIN IVA). Rows include details for two contracts: 050GYR011N14624-001 and 050GYR011N14624-002.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO (NOMBRE DEL SERVICIO)	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE TOTAL SIN IVA)
			EJERCICIO 2024.		

- Vigencia del contrato: **Del día hábil siguiente a la Notificación del Fallo al 31 de Diciembre de 2024.**

- Garantía divisible o indivisible: **Garantía Divisible.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, Lic. José Luis Dorantes García, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Arq. Jesús Emmanuel Palma Encalada, Jefe de Oficina de Conservación Zona 2, realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 19 de Septiembre del año 2024.

Esta Acta consta de 14 (catorce) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-146-2024.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
C.P. CARLA MARISSA PÉREZ BERZUNZA.	N47 LÍDER DE PROYECTO.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. MARIO AGUSTÍN MENDICUTI PRIEGO	AUDITOR.	

----- FIN DEL ACTA -----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**
Jefatura de Servicios Administrativos



Mérida, Yucatán, a 02 de Marzo de 2021.

Oficio N°. 338001150900/JSA/190

LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO
Y CONTROL DEL ABASTO
MATRÍCULA 1181505
Presente.

A través del presente le comunico que, además de quien suscribe, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Usted queda facultado para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación (Licitaciones Públicas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas), así como para suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones correspondientes, observando en todo momento y con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como cualquier otra normativa aplicable vigente.

Lo anterior para su debido cumplimiento y fines correspondientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 Primer Párrafo Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

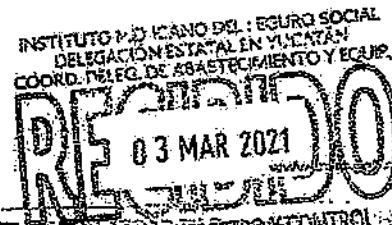
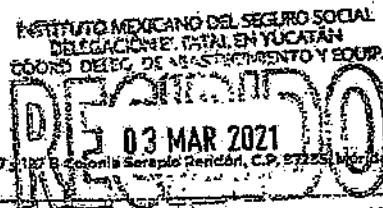
Atentamente

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p.

- Lic. Carlos Ahmed Agullar Castillejos.- Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- Minutario de la J.S.A.

Calle 44, número 202, entre las calles 127 y 127 B, Zona Serepé Rendón, C.P. 97225 Mérida, Yucatán



FOLIO NO.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

Handwritten signature/initials